



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 140

Reynosa, Tamaulipas

Enero 2, 2025

SUMARIO

Aprobación del dictamen referente a la autorización
del Programa Anual de Adquisiciones y
Arrendamientos 2025.

3

8

Aprobación del dictamen referente a la Presentación
del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.



Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán	Síndico 1°
C. Hugo Felipe Chávez Herrera	Síndico 2°
C. Oralia Cantú Cantú	Regidor 1°
C. Ramiro Garza Treviño	Regidor 2°
C. Karla Paola Luna González	Regidor 3°
C. Arnoldo Treviño Azuela	Regidor 4°
C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Regidor 5°
C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Regidor 6°
C. María Anselma Herrera Rodríguez	Regidor 7°
C. Teófilo Rubio Maldonado	Regidor 8°
C. Silvia Carmina Rodríguez Treviño	Regidor 9°
C. Alan Efrén Domínguez Jiménez	Regidor 10°
C. Magdalena Berenice Campos Téllez	Regidor 11°
	Regidor 12°
C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Regidor 13°
C. Brayan Nicolás Vicente Salinas	Regidor 14°
C. Sofía García Gómez	Regidor 15°
C. Marycarmen Palma Navarro	Regidor 16°
C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Regidor 17°
C. Vianey Azeneth Escobedo Prado	Regidor 18°
C. Juan Joaquín Ramírez Martínez	Regidor 19°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 20°
C. Juana Alicia Sánchez Jiménez	Regidor 21°

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal,
Secretario del Ayuntamiento



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS 2025

El día veintitrés de diciembre del año dos mil veinticuatro y según consta en el Acta de la DÉCIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el VI punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS 2025.

Reynosa, Tamaulipas a 23 de diciembre del 2024

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, envió oficio No. SA/1597/2024, fechado el día 10 de Diciembre del 2024, dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/2583/2024, fechado el 23 de diciembre del 2024, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. En la Décima Primera Sesión de Cabildo, celebrada el 26 de Noviembre del 2024, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual contempla las partidas presupuestales por objeto de gasto con la suficiencia presupuestal, para llevar a cabo las asignaciones de esta propuesta de estudio.

CUARTA. Que, el día 20 de Diciembre del 2024, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

QUINTA. Del análisis realizado a los documentos señalados en las consideraciones anteriores, se expone que la presente administración pública estará realizando las adquisiciones de bienes y servicios para el cumplimiento de las necesidades de esta Administración, así como la gestión pública para resultados, capacitación y eficaz desempeño de la hacienda pública que simplifiquen y sistematicen servicios, programas y procesos dentro del marco legal aplicable, dentro de los programas de desarrollo, gestión gubernamental y programa de servicios administrativos. Por tal motivo y justificación se estarán llevando a cabo Adquisiciones de bienes y servicios, conforme a las necesidades y peticiones correspondientes de las áreas municipales de acuerdo al objeto de gasto como se describe en la siguiente tabla:

PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2025

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISIONDE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$40,341,559.73
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$7,000,000.00
2400	MATERIALE Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$68,114,064.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$13,180,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$120,000,000.00
2700	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$8,542,811.74

2900	HERRAMIENTOS, REFACCIONES Y ACCESORRIOS MENORES	\$30,793,003.96
3100	SERVICIOS BASICOS	\$117,090,000.00
3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION EDUCACIONAL Y RECRETATIVO	\$6,545,880.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$105,350,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$20,500,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$432,113,522.48
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$60,000,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS	\$3,020,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$80,000,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$42,409,711.15
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$142,282.86
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$4,439,730.80
	TOTAL	\$1,159,582,566.72

SEXTA. Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud señalada en los considerandos del citado proyecto, esta Comisión:

RESUELVE

ÚNICO. Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes de Cabildo, en reunión previa, así como la Secretaría de Servicios Administrativos, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el Proyecto de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2025, mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, por lo que se emite el siguiente;

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, dicho proyecto cumple con los objetivos, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de Reynosa, Tamaulipas, Reglamento de Administración Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2025, Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, y de más ordenamientos legales relativos, por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando QUINTO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. Zita Del Carmen Guadarrama Alemán, Síndico Primero, rúbrica; y Hugo Felipe Chávez Herrera, Síndico Segundo, rúbrica.

Reynosa, Tamaulipas a 23 de diciembre 2024

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la Lic. Zulema del Carmen González Beas, Secretaria de Servicios Administrativos, envió oficio No. SA/1597/2024, fechado el día 10 de diciembre del presente, dirigido a la Secretaría del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/2583/2024, fechado el 23 de diciembre del 2024, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA. En la Décima Primera Sesión de Cabildo, celebrada el 26 de noviembre del 2024, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual contempla las partidas presupuestales por objeto del gasto con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo las asignaciones de esta propuesta de estudio.

CUARTA. Que, el día 20 de diciembre del 2024, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

QUINTA. Del análisis realizado a los documentos señalados en las consideraciones, se expone que la presente administración pública estará realizando arrendamientos de bienes y servicios para el cumplimiento de las necesidades de esta Administración, así como el manejo integral de residuos y mejoramiento de los servicios públicos, que tiene como objetivo implementar e integrar los aspectos necesarios para mejorar la infraestructura y el equipamiento para incrementar la eficiencia del servicio de recolección de residuos sólidos y su manejo integral hasta su disposición final, por lo que se considera y se justifica el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles destinados para este fin descrito.

Con el objetivo de garantizar las condiciones materiales, tecnológicas y de recursos humanos, para impulsar el reordenamiento de los procesos administrativos en todas las dependencias de gobierno municipal y dar respuesta de manera oportuna y efectiva al ciudadano en la prestación de servicios, se presenta el programa de Servicios Administrativos, para llevar a cabo una gestión integral de calidad, se justifica el arrendamiento de bienes muebles e inmuebles para llevar a cabo estos objetivos. Por tal motivo y justificación se estarán llevando a cabo los contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y servicios, como se describe en la siguiente tabla:

PROPUESTA DEL PROGRAMA DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS 2025
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES OFICINAS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2025

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL GENERICA	CONCEPTO DE RENTA	MONTO MENSUAL	DURACION	TOTAL ANUAL SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1	3220	RENTA DE 40 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	\$52,032.00	12 MESES	\$624,384.00	\$724,285.44
2	3220	RENTA DE BIEN INMUEBLE DE LAS OFICINAS DE IMAGEN, DIRECCION DE GOBIERNO Y DIRECCION DE GIRAS Y EVENTOS DE 255 M2 DE TERRENO Y 374 M2 DE CONSTRUCCION APROXIMADAMENTE	\$32,520.00	12 MESES	\$390,240.00	\$452,678.40
3	3220	RENTA DE OFICINAS Y DE BODEGA DE LA DIRECCION DE GIRAS Y EVENTOS DE SECRETARIA PARTICULAR CALLE MORELOS 910 OTE ZONA CENTRO CON UN TERRENO DE 675 M2 Y UNA BODEGA DE 225 M2 APROXIMADAMENTE.	\$10,840.00	12 MESES	\$130,080.00	\$150,892.80
4	3220	RENTA DE OFICINAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO E IMPLAN. UNO EN CALLE ESCOBEDO Y MATAMOROS ZONA CENTRO DE 1,080 M2 APROX. Y EL SEGUNDO, ESTACIONAMIENTO DE 520 M2 APROX EN CALLE GUERRERO Y ESCOBEDO ZONA CENTRO	\$119,240.00	12 MESES	\$1,430,880.00	\$1,659,820.80
5	3220	RENTA DE OFICINAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. EN CALLE JUAREZ 615A ZONA CENTRO CON UN TERRENO DE 145M2 Y CONSTRUCCION DE 281M2	\$21,680.00	12 MESES	\$260,160.00	\$301,785.60
6	3220	RENTA DE OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER CALLE GUADALUPE VICTORIA 908 ZONA CENTRO CON UN TERRENO DE 145 M2 Y CONSTRUCCION DE 281 M2.	\$16,260.00	12 MESES	\$195,120.00	\$226,339.20
7	3220	RENTA DE OFICINAS DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EN CALLE ZARAGOZA No 496 ZONA CENTRO CON UN TERRENO DE 877.80M2 Y CONSTRUCCION DE 674M2	\$140,920.00	12 MESES	\$1,691,040.00	\$1,961,606.40
8	3220	RENTA DE OFICINAS, TALLER Y BODEGA DE SERVICIOS PUBLICOS PRIMARIOS, UBICADO EN CALLE SANTA MARIA, NÚMERO 104, COL. LOMAS DE JARACHINA.	\$97,560.00	12 MESES	\$1,170,720.00	\$1,358,035.20
9	3220	BIEN INMUEBLE UBICADO EN BOULEVARD HIDALGO, NUMERO 200-A, ENTRE CALLE EL PASITO Y CALLE PRIMERA, COLONIA POLANCO, CIUDAD, REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DE RECOLECCION.	\$54,200.00	12 MESES	\$650,400.00	\$754,464.00
					TOTAL	\$7,589,907.84

ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2025

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL GENERICA	CANTIDAD	MEDIDA	ZONA	ARRENDADOR	DESCRIPCION	MONTO DE SERVICIO MENSUAL	MESES POR RENTAR	MONTO ANUAL SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1	3260	1	LOTE	CENTRAL	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	\$ 4,524,000.00
2	3260	1	LOTE	CENTRAL 2	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	\$ 4,524,000.00
3	3260	1	LOTE	SUR	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	\$ 4,524,000.00
4	3260	1	LOTE	SUR 2	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	\$ 4,524,000.00
5	3260	1	LOTE	ORIENTE	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	\$ 4,524,000.00
6	3260	1	LOTE	ORIENTE 2	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	\$ 4,524,000.00
7	3260	1	LOTE	PONIENTE	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	\$ 4,524,000.00
8	3260	1	LOTE	PONIENTE 2	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	\$ 4,524,000.00
9	3260	1	LOTE	NORTE	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	\$ 4,524,000.00
10	3260	1	LOTE	NORTE 2	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	\$ 4,524,000.00
11	3260	1	LOTE		EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	\$ 4,524,000.00
12	3260	1	LOTE		EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	\$ 4,524,000.00
13	3260	1	LOTE		EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 325,000.00	12	\$ 3,900,000.00	\$ 4,524,000.00
14	3260	1	UNIDAD	GENERAL	EMPRESA DE MANTENIMIENTO	PIPA	\$ 48,500.00	12	\$ 582,000.00	\$ 675,120.00
15	3260	1	UNIDAD	GENERAL	EMPRESA DE MANTENIMIENTO	VACTOR	\$ 192,000.00	12	\$ 2,304,000.00	\$ 2,672,640.00
16	3260	1	UNIDAD	GENERAL	EMPRESA DE MANTENIMIENTO	VACTOR	\$ 192,000.00	12	\$ 2,304,000.00	\$ 2,672,640.00
17	3260	1	UNIDAD	GENERAL	EMPRESA DE MANTENIMIENTO	VACTOR	\$ 192,000.00	12	\$ 2,304,000.00	\$ 2,672,640.00
18	3260	1	UNIDAD	GENERAL	EMPRESA DE MANTENIMIENTO	VACTOR	\$ 192,000.00	12	\$ 2,304,000.00	\$ 2,672,640.00
19	3260	1	UNIDAD	GENERAL	EMPRESA DE MANTENIMIENTO	VACTOR	\$ 192,000.00	12	\$ 2,304,000.00	\$ 2,672,640.00
									TOTAL	\$ 72,850,320.00

ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS DEL MUNICIPIO DEL REYNOSA 2025

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL GENERICA	CANTIDAD	MEDIDA	ZONA	ARRENDADOR	DESCRIPCION	MONTO DE RENTA	MESES POR RENTAR	MONTO ANUAL SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1	3230	1	ARRENDAMIENTO DE 57 COPIADORAS	PRESIDENCIA Y AREAS ADMINISTRATIVAS	EMPRESA DE SUMINISTRO DE COPIADORAS	ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS	\$470,250.00	12	\$5,643,000.00	\$6,545,880.00

ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2025

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL GENERICA	CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCION	MONTO DE RENTA	MESES POR RENTAR	MONTO ANUAL SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1		10	UNIDAD	VEHICULO CHEVROLET AVEO 2024	\$19,350.00	12	\$2,322,000.00	\$2,693,520.00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2025

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL GENERICA	CANTIDAD	MEDIDA	ZONA	ARRENDADOR	DESCRIPCION	MONTO DE SERVICIO	MONTO ANUAL SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD		\$ 1,200,000.00	\$ 14,400,000.00	\$ 16,704,000.00
2	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD		\$ 1,200,000.00	\$ 14,400,000.00	\$ 16,704,000.00
3	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD		\$ 1,200,000.00	\$ 14,400,000.00	\$ 16,704,000.00
4	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD		\$ 1,200,000.00	\$ 14,400,000.00	\$ 16,704,000.00
5	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD		\$ 1,200,000.00	\$ 14,400,000.00	\$ 16,704,000.00
6	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD		\$ 1,200,000.00	\$ 14,400,000.00	\$ 16,704,000.00
7	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD		\$ 1,200,000.00	\$ 14,400,000.00	\$ 16,704,000.00
8	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD		\$ 1,200,000.00	\$ 14,400,000.00	\$ 16,704,000.00
9	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD		\$ 1,200,000.00	\$ 14,400,000.00	\$ 16,704,000.00
10	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD		\$ 1,200,000.00	\$ 14,400,000.00	\$ 16,704,000.00
11	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD		\$ 1,200,000.00	\$ 14,400,000.00	\$ 16,704,000.00
12	3580	1	SERVICIO	REYNOSA	EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD		\$ 2,516,000.00	\$ 30,192,000.00	\$ 35,022,720.00
								TOTAL	\$ 218,766,720.00

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2025

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL GENERICA	CANTIDAD	MEDIDA	ZONA	ARRENDADOR	DESCRIPCION	CONCEPTO DE RENTA MENSUAL	MESES POR RENTAR	MONTO ANUAL SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1	3580	8	UNIDAD	GENERAL	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	CAMION RECOLECTOR DE BASURA	\$640,000.00	12	\$7,680,000.00	\$8,908,800.00

SERVICIO DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2025

No.	PARTIDA PRESUPUESTAL GENERICA	MONTO DE TONELADA APROXIMADAMENTE	MEDIDA	ZONA	ARRENDADOR	DESCRIPCION	CONCEPTO DE RENTA MENSUAL	MESES POR RENTAR	MONTO ANUAL SIN IVA	IMPORTE CON IVA
1	3580	\$ 297,722.45	TONELADAS MENSUAL A (24 DIAS)	GENERAL	EMPRESA DE LIMPIEZA DE LA CIUDAD	DISPOSICION TOTAL DE BASURA POR TONELADA (COSTO POR TONELADA)	\$130.00	12	\$38,703,918.70	\$4,896,545.69

SEXTA. Que la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud señalada en el considerando QUINTO de este dictamen, esta Comisión:

RESUELVE

ÚNICO. Toda vez que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, analizó el proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes de Cabildo, en reunión previa, así como la Secretaría de Servicios Administrativos, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento el Proyecto Anual de Arrendamiento para el Ejercicio Fiscal 2025, mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de PROPUESTA DEL PROGRAMA ANUAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, dicho proyecto cumple con los objetivos, así como las disposiciones señaladas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de Reynosa, Tamaulipas, Reglamento de Administración Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, Presupuesto de Egresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2025, Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, y de más ordenamientos legales relativos, por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto en los términos del considerando QUINTO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. Zita Del Carmen Guadarrama Alemán, Síndico Primero, rúbrica; y Hugo Felipe Chávez Herrera, Síndico Segundo, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la autorización del Programa Anual de Adquisiciones y Arrendamientos 2025. Obteniendo: **22 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS 2025, EN LO GENERAL.**

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración, el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la autorización del Programa Anual de Adquisiciones y Arrendamientos 2025, **en cuanto a la cuenta 3600 y cuenta 3390.** Informando que, **FUE APROBADO POR MAYORÍA CON 18 VOTOS A FAVOR,** DE LOS CC. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN, HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, KARLA PAOLA LUNA GONZÁLEZ, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, MARÍA ANSELMA HERRERA RODRÍGUEZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SILVIA CARMINA RODRÍGUEZ TREVIÑO, ALAN EFRÉN DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, ELISHEVA SARAÍ GUADARRAMA HERNÁNDEZ, BRAYAN NICOLÁS VICENTE SALINAS, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES; **Y 4 ABSTENCIONES** DE LOS CC. SOFÍA GARCÍA GÓMEZ, ARMANDO BENITO DE JESÚS SAENZ BARELLA, JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ, JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, **EN CUANTO A LA CUENTA 3600 Y SUBCUENTA 3390 RELATIVAS AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS 2025.**

APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

El día veintiséis de diciembre del año dos mil veinticuatro y según consta en el Acta de la DÉCIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el V punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.

Reynosa, Tamaulipas, a 26 de Diciembre de 2024

Esta H. Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículos 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11, 49, fracciones XXIV, LVI; 76 ter, fracción IV; 151, 156, 158, 159, fracción IX; 182, 184, 186, 187, 188, 19, 192, 193 y 195 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; 9, 10, fracción II, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas; 20 numeral 4.12; 23, fracción VIII; 24 numeral 1.1; 32, fracciones I y II, de Reglamento de la Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas, así como los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 10, 11, 27 y 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, emite el presente dictamen con respecto al Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en los términos siguientes:

RESULTANDOS

ÚNICO. La importancia de tener una visión de hacer las cosas antes de tiempo, es un elemento determinante de un desarrollo social, económico, urbano y cultural, por eso el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, es una planeación que contiene los objetivos, las metas, las estrategias diseñadas para promover el desarrollo integral de nuestra ciudad,

El Municipio como factor de desarrollo estatal y nacional, en la actualidad enfrenta importantes retos, que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento e intergubernamental con sus iguales, con los dos órdenes de gobierno y la sociedad civil organizada, teniendo como objeto el ofertar soluciones efectivas acordes con las condiciones imperantes; en este sentido, los ayuntamientos tienen un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y por ende contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público.

Considerando lo anterior se hace evidente la necesidad de contar con una planeación estratégica de mediano y largo plazo, así como una planeación efectiva para el corto plazo, ambos tipos se constituyen en planes y programas respectivamente; el Plan Municipal de Desarrollo, manifiesta la visión gubernamental y la priorización de las necesidades que se deban atender en el mediano y largo plazos, mediante objetivos, estrategias y líneas de acción.

En el Plan de Desarrollo Municipal, se deberán definir y expresar para cada Pilar temático y Ejes rectores, estrategias y líneas de acción que el Ayuntamiento perseguirá durante la administración y que guiarán el sentido de la planeación de los programas anuales.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Esta H. Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, es competente para presentar el Dictamen para la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 10, 11, 27 y 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2º, inciso B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala la obligación de los Municipios para impulsar el desarrollo comunitario y regional de los pueblos y comunidades indígenas, para mejorar sus condiciones de vida y bienestar común, mediante planes de desarrollo que fortalezcan sus economías y fomenten la agroecología, los cultivos tradicionales, en especial el sistema milpa, las semillas nativas, los recursos agroalimentarios y el óptimo uso de la tierra, libres del uso de sustancias peligrosas y productos químicos tóxicos. Así como lo señalado en el 134, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que a la letra dice: *Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.* Asimismo, como lo que establece el artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, que a la letra dice: *Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos: ... XXIV.- Promover y auxiliar en el cumplimiento de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, así como elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo.*

TERCERO. En ese orden de ideas, esta Comisión presenta al Honorable Cabildo de este Republicano Ayuntamiento el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, mismo que se hace consistir en los siguientes términos:



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2024-2027

Documento estratégico y normativo que define los objetivos, prioridades, políticas, programas y acciones que guiarán el desarrollo integral del municipio durante los próximos tres años. Este plan se elabora con base en un diagnóstico de la situación actual del municipio y busca atender las necesidades de la población, promoviendo un desarrollo sostenible, equitativo y participativo.



AGENDA DE TRABAJO

Foros de Consulta Ciudadana "Reynosa Elige"

1. Foros vecinales.
2. Foros juveniles.
3. Sitio web **Reynosa Elige**.

RESUMEN DE RESULTADOS.

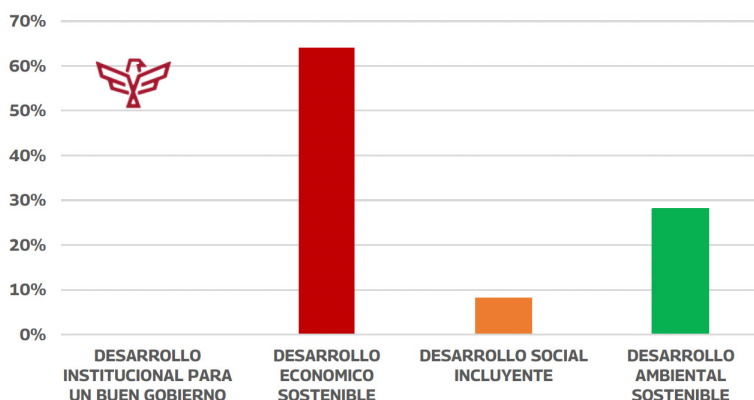
1. Foros vecinales en espacios públicos de la ciudad donde se identifiquen de manera conjunta las principales problemáticas de la colonia o comunidad.

Intervenciones

1. Reserva Territorial Campestre
2. Casa del Campesino: Sector Rural
3. Humberto Valdez Richaud

625
participantes

Pilares	Propuestas
Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno	0
Desarrollo Económico Sostenible	345
Desarrollo Social Incluyente	44
Desarrollo Ambiental Sostenible	152
Total	541

Foros Vecinales

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL FOROS VECINALES DE CONSULTA

RESUMEN DE RESULTADOS.

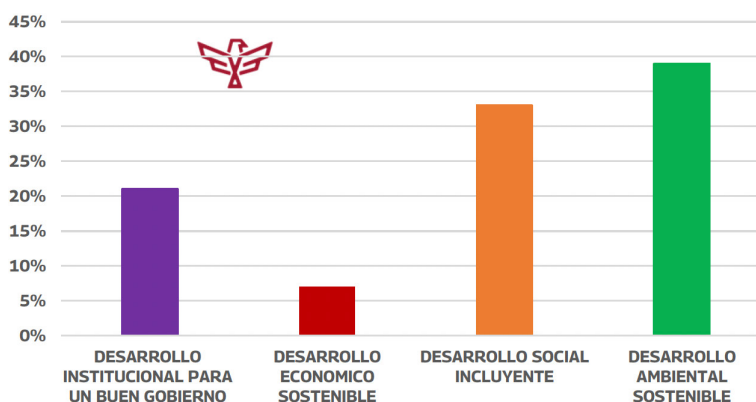
2. Foros con Jóvenes donde se escucharon las inquietudes y propuestas de las nuevas generaciones

Instituciones Educativas

1. CETIS 71
2. Universidad del Atlántico
3. Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte
4. Instituto Tecnológico de Reynosa

762 **15-25**
Participantes Edades

Pilares	Propuestas
Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno	93
Desarrollo Económico Sostenible	29
Desarrollo Social Incluyente	146
Desarrollo Ambiental Sostenible	169
Total	436

Foros Juveniles

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL FOROS JUVENILES DE CONSULTA

RESUMEN DE RESULTADOS.

3. Plataforma en línea **"Reynosa Elige"**, a donde la ciudadanía podrá dar su opinión sobre las prioridades dentro de cada eje de gobierno e ideas para complementarlos.

Pilares	Propuestas
Desarrollo Institucional para un Buen Gobierno	5
Desarrollo Económico Sostenible	2
Desarrollo Social Incluyente	2
Desarrollo Ambiental Sostenible	5
Total	14

Ingrese los datos solicitados

Nombre(s) * Apellido Paterno * Apellido Materno *

Edad * Teléfono *

Correo electrónico *

Colonia * Otra Colonia

15 de Enero Otra colonia

Ocupación * Otra Puesto

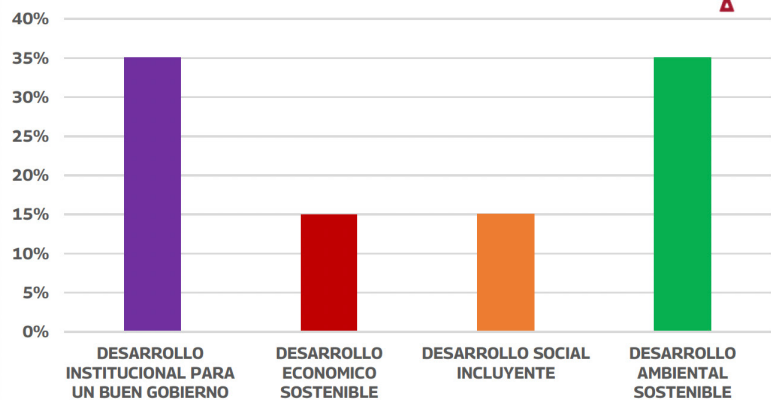
ABOGADO Otra ocupación

Sexo *

Femenino

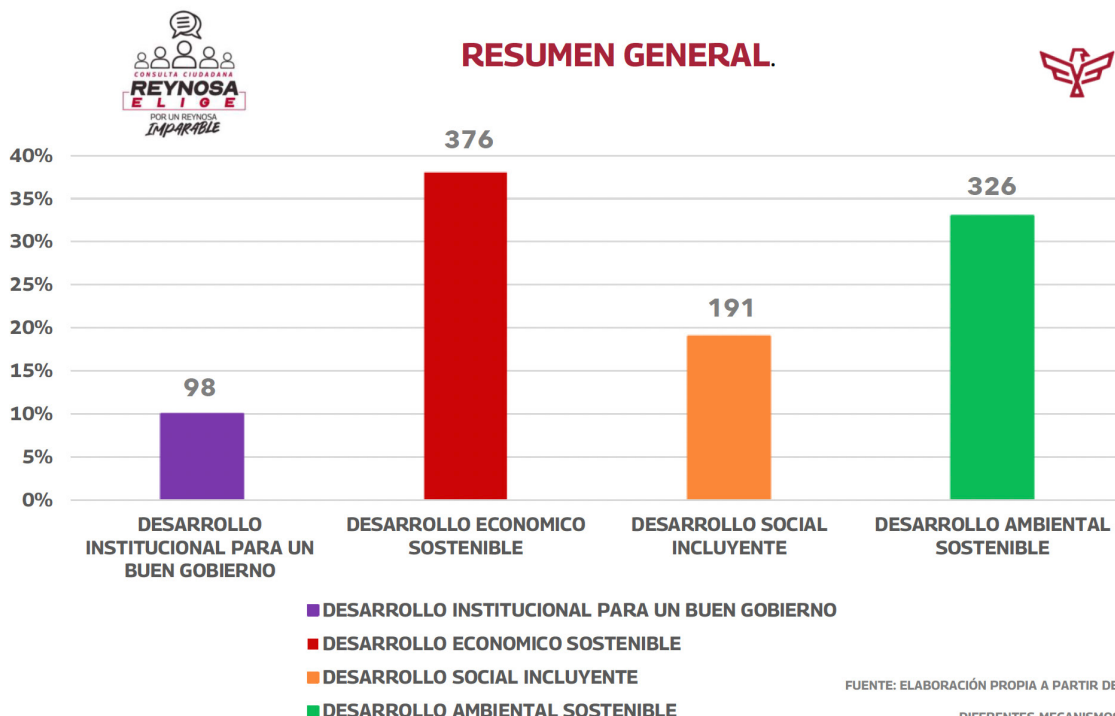
☐ No soy un robot

Micrositio Web "Reynosa Elige"



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL REPORTE DEL MICROSITIO DE INTERNET REYNOSA ELIGE.

RESUMEN GENERAL.



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LOS DATOS DE LOS DIFERENTES MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN



El Gobierno Municipal de Reynosa 2024-2027
Que preside el
Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz.

CONVOCA

A los ciudadanos, servidores públicos, académicos, representantes de organismos públicos, privados y sociales, especialistas y a todos aquellos interesados en participar mediante propuestas para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo a la:



CONSULTA CIUDADANA
REYNOSA
ELIGE
POR UN REYNOSA
IMPARABLE

Tu participación es muy importante para mejorar la calidad de las políticas públicas en los siguientes ejes TEMÁTICOS:

1) FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

1) AGENDA GOBIERNAMENTAL:

1. GESTIÓN INTERNA DEL GOBIERNO
2. PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
3. FORTALECIMIENTO Y RESPONSABILIZACIÓN PÚBLICA
4. TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN
5. ASOCIACIÓN Y COLABORACIÓN COMUNITARIA

2) AGENDA DE INNOVACIÓN

6. TIC Y SECTOR DE SERVICIOS
7. INNOVACIÓN Y ACUMULACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

3) AGENDA PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

8. PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA
9. SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO

3) DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

3) AGENDA PARA LA INICIATIVA PRIVADA

11. TRABAJO DECENTE, CRECIMIENTO ECONÓMICO
12. FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO
13. EDUCACIÓN DE CALIDAD

4) AGENDA PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA

14. TURISMO
15. SERVICIOS FINANCIEROS
16. INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

3) DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

4) AGENDA DE INVERSIÓN SOCIAL

17. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
18. SALUD, MEDICINA Y CUIDADO
19. BUENA VIDA Y BIENESTAR
20. VIVIENDA SOCIAL
21. PATRIMONIO CULTURAL
22. PROTECCIÓN DE LA FAMILIA
23. NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES

7) AGENDA PARA LA EQUIDAD Y LA INCLUSIÓN

24. EDUCACIÓN DE NIÑOS Y JOVENES
25. MIGRACIÓN E INCLUSIÓN ÉTNICA Y SOCIAL
26. SALUD DE LOS NIÑOS
27. EDUCACIÓN VIAL Y SEGURIDAD VIAL
28. CONVIVENCIA PACÍFICA Y CULTURA DE LA PAZ
29. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4) DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

4) AGENDA VERDE 2025

30. CALIDAD DEL AIRE
31. RECURSOS HÍDRICOS
32. RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS
33. AGUA LIMPIA, SANEAMIENTO Y AGUA RESIDUAL
34. PROTECCIÓN DEL SUELO
35. ENERGÍA RESIDENTE Y LIMPIA
36. ACCIONES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

4) AGENDA URBANA DE TRANSICIÓN 2025

37. MANEJO DEL RESIDUO Y REACTIVACIÓN
38. PLANIFICACIÓN URBANA Y DESARROLLO
39. MOVILIDAD

Participa realizando tu propuesta en el sitio web:
https://www.reynosa.gob.mx/reynosa_elige

**Del 25 de noviembre
al 06 de diciembre**

INFORMES:
CONSULDER
899 951 7465
899 951 8465

Foros de Consulta Ciudadana

"Reynosa Elige"

1,401

Participantes

991

Propuestas recibidas

Estructura PMD



El PMD 2024-2027 se integra por cuatro pilares de desarrollo y tres ejes transversales, mismos que están respaldados por un sistema de evaluación del desempeño (SED) que permitirá la correcta programación, ejecución y evaluación de las acciones emprendidas de acuerdo con lo que establecen los programas de desarrollo en este plan.



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

1

OBJETIVO GENERAL

Estamos comprometidos con la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia administrativa. Un gobierno cercano, honesto y participativo es esencial para atender las necesidades de nuestra comunidad. Implementaremos tecnologías innovadoras y procesos ágiles para garantizar que cada acción de gobierno sea eficiente, accesible y orientada a servir a la ciudadanía.

1. AGENDA GUBERNAMENTAL

- E1. Gestión integral de la Calidad
- E2. Profesionalización de los servidores públicos
- E3. Finanzas públicas y responsabilidad fiscal
- E4. Transparencia y comunicación
- E5. Asociación y colaboración comprometida

2. AGENDA E INNOVACION

- E6. Tic's y gestión de datos
- E7. Innovación y competitividad
- E8. Servicios públicos

3. AGENDA PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

- E9. Protección civil y resiliencia
- E10. Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito

ESTRATEGIAS

(Norma ISO 18091-2019)



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO

1

14

Programas de Desarrollo

1. AGENDA GUBERNAMENTAL

- 1. P. de Fortalecimiento Institucional
- 2. P. para el Servicio Municipal de Carrera
- 3. P. de Finanzas Municipales
- 4. P. Municipal de Transparencia y Acceso a la Información
- 5. P. Municipal de Enlace Institucional

2. AGENDA E INNOVACION

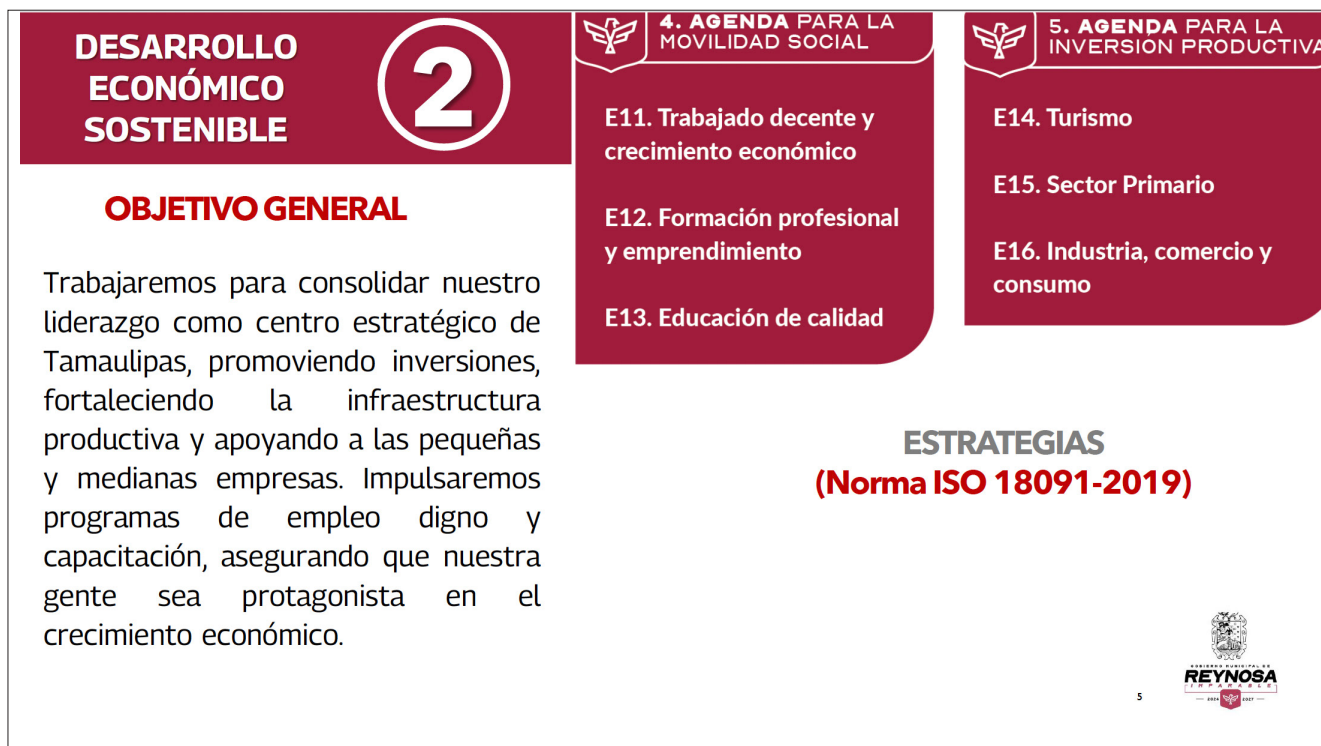
- 6. P. de Gobierno Digital (E-Gobierno) "Haz Click con Reynosa"
- 7. P. Municipal de Fortalecimiento de la Competitividad
- 8. Programa Municipal de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa
- 9. Programa de Atención Ciudadana
- 10. Programa de Mejoramiento de los Servicios Públicos Municipales

3. AGENDA PARA LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

- 11. P. Municipal de Protección Civil
- 12. P. para la Seguridad y Prevención Ciudadana. "Aliados por Reynosa"
- 13. P. de Proximidad Social para la Seguridad "Cerca de ti"
- 14. P. Municipal de Seguridad y Cultura Vial "Conducete bien"







DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

2

8

Programas de Desarrollo



4. AGENDA PARA LA MOVILIDAD SOCIAL

- 15.P. para la Vinculación Laboral "Trabajo Digno"
- 16.P. de Capacitación "Reynosa 4.0"
- 17.P. de Impulso al Emprendimiento Desafío Empresarial "Business Challenge"
- 18.P. de Becas Municipales "Contamos Contigo"
- 19.P. de Impulso a la Educación "Aliados por Reynosa"



5. AGENDA PARA LA INVERSIÓN PRODUCTIVA

- 20.P. de Turismo Municipal "Ven y Redescubre Reynosa"
- 21.P. de Fortalecimiento del Sector Primario "Trato Justo"
- 22.P. de Promoción de la Inversión Productiva "Activando Reynosa"

5



4. AGENDA PARA LA MOVILIDAD SOCIAL

VISIÓN ESTRATÉGICA PARA PROMOVER LA MOVILIDAD SOCIAL



E11. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



PROGRAMA PARA LA VINCULACIÓN LABORAL "TRABAJO DIGNO"

- Ferias Virtuales de Empleo.
- Ferias del empleo acorde a las necesidades de la industria y servicios locales.
- Sala Virtual de Reclutamiento
- Brigadas "Empleo en tu colonia".
- Modelo de formación e inserción laboral dual.
- Apoyar a personas jubiladas o de la tercera edad que no tienen trabajo.
- Convenios con empresas para que brinden facilidades de acceso al empleo a jóvenes técnicos y universitarios.

E12. FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPRENDIMIENTO



PROGRAMA DE IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO DESAFÍO EMPRESARIAL "BUSINESS CHALLENGE"

CANASTA BÁSICA DIGITAL
Entrega de computadoras a emprendedores

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN "REYNOSA 4.0"

(programación, servicios digitales y tecnologías)

CENTRO MUNICIPAL DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN

Para impulsar la innovación y la formación empresarial

E13. EDUCACIÓN DE CALIDAD

PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES "CONTAMOS CONTIGO"

- Becas Académicas
- Becas Deportivas
- Becas Artísticas
- Becas de Titulación
- Becas de Posgrado
- Becas de Certificación en Oficios

NUEVAS BECAS

BECAS DE NUEVO INGRESO A LA UNIVERSIDAD

- Para apoyar a jóvenes que quieran iniciar sus estudios profesionales.

PROYECTOS

Equipamiento de espacios públicos con internet gratuito

Mejoramiento de la infraestructura educativa y tecnológica de escuelas públicas de nivel básico

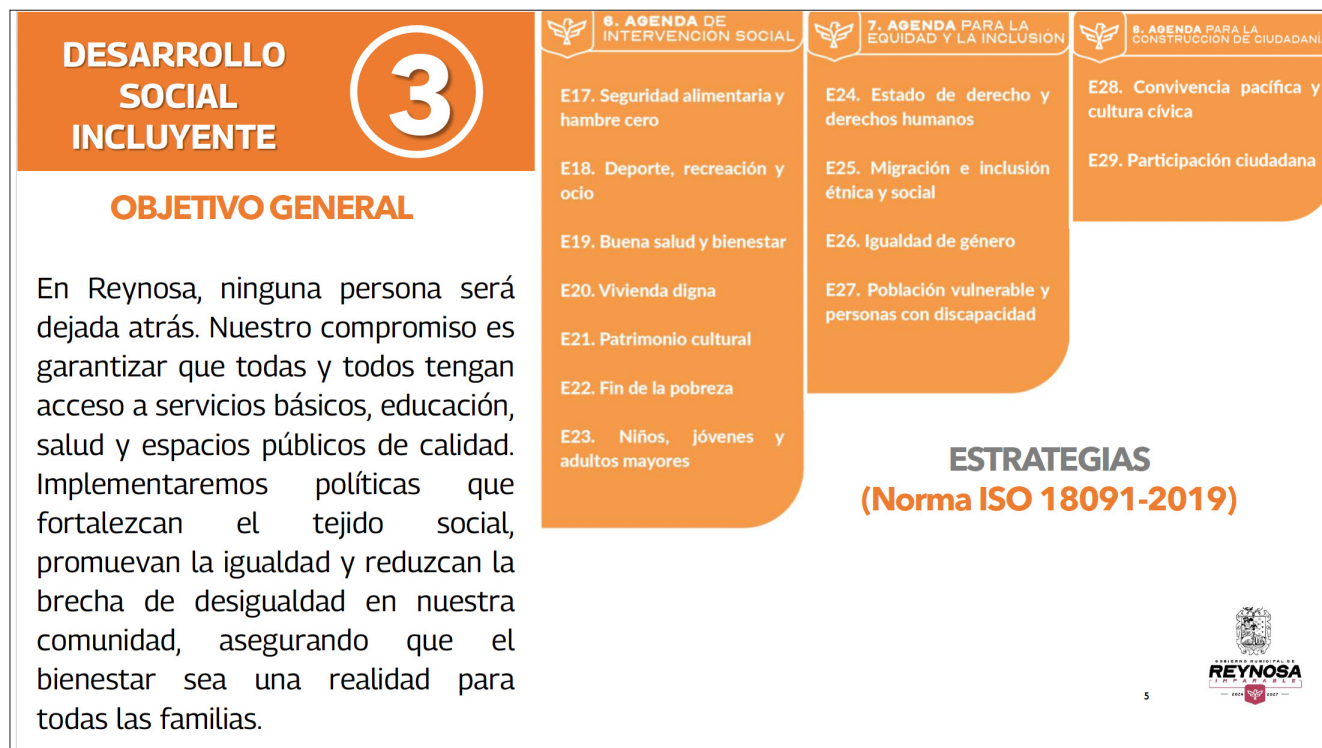
Revisar alternativas y programas de transporte escolar gratuito.

Iniciativa "Aliados por la Educación" en apoyo a la educación especial

INTERNET EN LOS HOGARES

Entrega de MODEMS en hogares para reducir la brecha digital mediante acceso a internet.





OBJETIVO GENERAL

En Reynosa, ninguna persona será dejada atrás. Nuestro compromiso es garantizar que todas y todos tengan acceso a servicios básicos, educación, salud y espacios públicos de calidad. Implementaremos políticas que fortalezcan el tejido social, promuevan la igualdad y reduzcan la brecha de desigualdad en nuestra comunidad, asegurando que el bienestar sea una realidad para todas las familias.

DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

3

16

Programas de Desarrollo



6. AGENDA DE INTERVENCIÓN SOCIAL



7. AGENDA PARA LA EQUITAD Y LA INCLUSIÓN



8. AGENDA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

- 23.P. de Nutrición y Seguridad Alimentaria
- 24.P. de Recreación y Activación Física "Actívate"
- 25.P. Integral de Atención y Cuidado de la Salud "Primero Sanos"
- 26.P. de Formación de Cuidadores Primarios "Mi Doctor"
- 27.P. de Apoyo para el Mejoramiento de la Vivienda
- 28.P. de Fomento Educativo, Cultural y de Desarrollo de las Artes "EducArte"
- 29.P. Integral de Intervención Comunitaria para el Combate y Eliminación de la Pobreza
- 30.P. de Apoyo a la Primera Infancia
- 31.P. de Fomento a la Participación Juvenil "Juventud Imparable"
- 32.P. de Atención Integral para Adultos Mayores "Vejez Digna"
- 33.P. de Acceso a la Justicia y Respeto a los Derechos Humanos
- 34.P. Municipal de Apoyo a Migrantes "Reynosa Suma"
- 35.P. de Apoyo Integral dirigido a las Mujeres "Con Ellas"
- 36.P. de Atención a Personas y Grupos Vulnerables "Siempre a tu lado"
- 37.P. Municipal para la Construcción de Ciudadanía
- 38.P. Municipal para Consulta y Participación Ciudadana "Reynosa Elige"

5



6. AGENDA DE INTERVENCIÓN SOCIAL

VISIÓN INTEGRAL Y HUMANISTA DE REYNOSA

E17. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y HAMBRE CERO

PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA.

- Orientación nutricional
- Apoyos Alimentarios
- Huertos comunitarios



E18. DEPORTE, RECREACIÓN Y OCIO

PROGRAMA DE ACCESO UNIVERSAL A LA RECREACIÓN Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA. "ACTÍVATE"

BUSQUEDA DE TALENTOS DEPORTIVOS

- Creación y seguimiento de academias deportivas.
- Focalizar territorialmente la oferta municipal de servicios de deporte y recreación.

Nuevo **Polideportivo**, con una **Unidad de Alto Rendimiento**

E19. BUENA SALUD Y BIENESTAR

PROGRAMA "PRIMERO SANOS"

- Ferias y brigadas de salud preventiva en colonias
- Brigadas de atención a la salud de la mujer
- Atención geriátrica para adultos mayores
- Campañas especiales

PROGRAMA "MI DOCTOR"

Cuidadores Primarios

Programa para apoyar a personas que cuidan a familiares en **estado de postración**.

E20. VIVIENDA DIGNA

PROGRAMA DE APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.

- Centro Municipal de Vivienda (IMUVI)
- Programa de escrituración masiva
- Integrar brigadas de recuperación de viviendas.

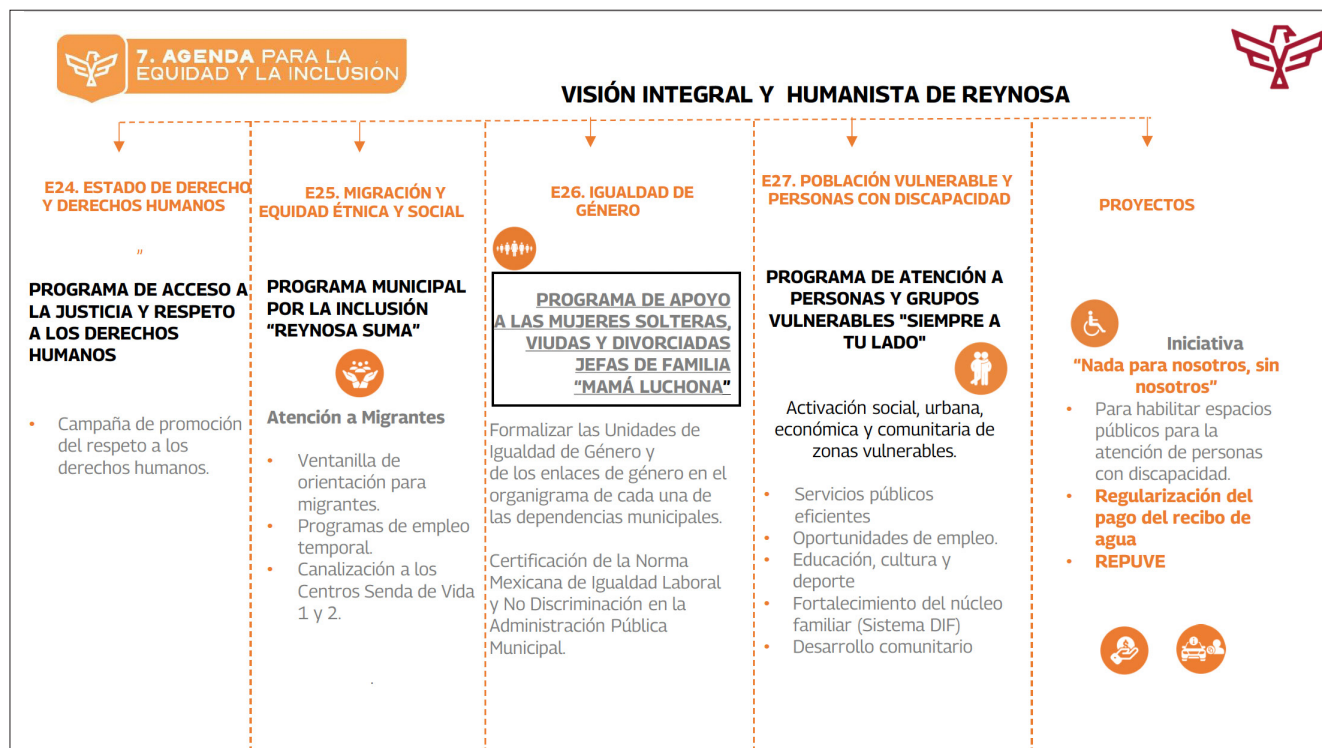
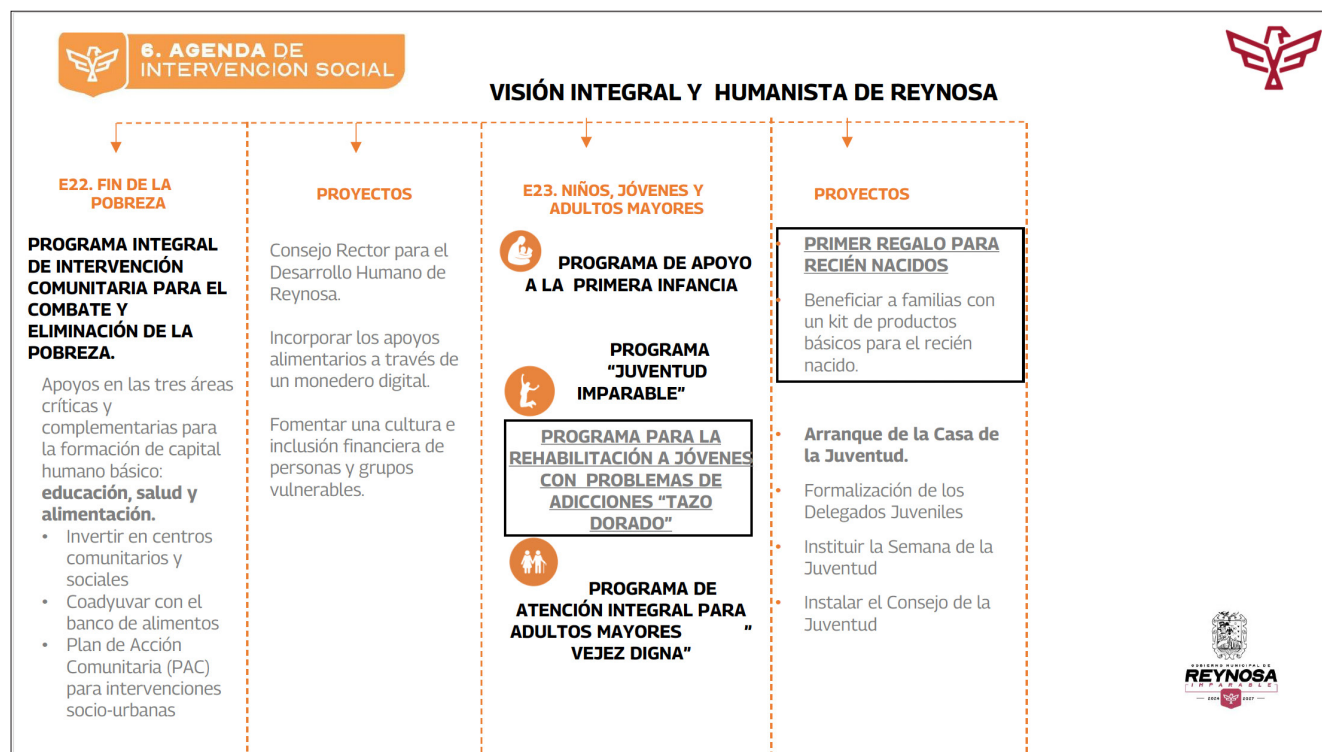
E21. PATRIMONIO CULTURAL

PROGRAMA DE FOMENTO EDUCATIVO, CULTURAL Y DE DESARROLLO DE LAS ARTES "EDUCARTE"

Museo del Ferrocarril
Nuevo IRCA en el oriente de la Ciudad.

- Arte y Cultura en tú Colonia "Cultura en Movimiento"
- Promoción de la lectura Itinerante
- Teatro Municipal para impartir clases de teatro y presentar obras teatrales.
- Modernización del Museo Municipal.

Instalar el **Consejo Consultivo de Cultura**





DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

4

9. AGENDA VERDE 360

E30. Calidad del aire

E31. Residuos sólidos

E32. Recursos naturales, biodiversidad y ecosistema

E33. Agua limpia, saneamiento y aguas residuales

E34. Protección del suelo

E35. Energía asequible y limpia

E36. Acciones para el cambio climático y educación ambiental

OBJETIVO GENERAL

Promoveremos el uso responsable de los recursos, la protección de nuestros ecosistemas y el impulso de proyectos que fomenten energías limpias y una ciudad más verde. Reynosa será una ciudad comprometida con el medio ambiente, incorporaremos programas de obras públicas que atiendan las necesidades prioritarias de la ciudad y su gente.

10. AGENDA URBANA REYNOSA 2040

E37. Imagen del entorno y atraktividad

E38. Planificación urbana y desarrollo

E39. Movilidad

ESTRATEGIAS

(Norma ISO 18091-2019)

DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE

4

11

Programas de Desarrollo



9. AGENDA VERDE 360

- 39.P. de Mejoramiento de la Calidad de Aire "Pro-Aire"
- 40.P. Integral de Manejo de Residuos Sólidos
- 41.P. Integral para la Protección de los Recursos Naturales "Hagamos Eco"
- 42.P. Municipal para la Gestión Integral del Agua
- 43.P. Integral para la Conservación y Protección del Suelo Municipal "Reynosa Renace Verde"
- 44.P. Municipal de Eficiencia Energética
- 45.P. de Acción Climática Municipal "PACMUN"



10. AGENDA URBANA REYNOSA 2040

- 46.P. Municipal de Imagen Urbana
- 47.P. de Desarrollo Urbano Reynosa 2040
- 48.P. Integral de Obra Pública Sostenible
- 49.P. Integral de Movilidad Urbana Sostenible de Reynosa "PIMUS"

5



9. AGENDA VERDE 360

VISIÓN ESTRATÉGICA PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LA CIUDAD.



E30. CALIDAD DEL AIRE

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE "PRO-AIRE"

- Incorporar al Municipio al programa federal "Pro Aire"
- Gestionar la instalación de estaciones de monitoreo de calidad del aire y unidades meteorológicas.
- Formalizar la instalación de la Mesa Binacional para contrarrestar la contaminación del aire.

E31. RESIDUOS SÓLIDOS

PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS



Eliminación de
llantas de desecho



Cultura de
separación de
residuos

- Reorganización de rutas de camiones recolectores pasando **dos veces por semana**.
- Centros de acopio y empresas recicladoras accesibles.
- Puntos limpios municipales.

E32. RECURSOS NATURALES, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMA

PROGRAMA INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

- Protección de los recursos naturales
- Inventario georreferenciado de árboles.
- Plan de Manejo y Administración de las Áreas Naturales Protegidas.
- Bonos Verdes
- Centro de compostaje municipal.

E33. AGUA LIMPIA, SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES



PROGRAMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA

- Ampliación y rehabilitación de la red de agua potable y drenaje
- Obras pluviales
- Saneamiento
- Construcción de 7 presas rompe picos.
- Aprovechamiento de aguas pluviales.
- Instalar cisternas de captación de agua para favorecer el riego en los parques y espacios públicos.

E34. PROTECCIÓN DEL SUELO



PROGRAMA INTEGRAL PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL SUELO MUNICIPAL "REYNOSA, RENACE VERDE"

- Campaña de Reforestación "Adopta un Árbol"
- Corredores peatonales
- Recuperación de áreas verdes en colaboración con familias, juntas vecinales, dependencias públicas, sociedad civil, iniciativa privada y academia.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027

PLAN OPERATIVO INCLUYE:

- **Iniciativas**
- **Proyectos Ejecutivos**
- **Diseño de Políticas Públicas**

4 PILARES

10 AGENDAS

39 ESTRATEGÍAS

49 PROGRAMAS

1001 LINEAS DE ACCIÓN

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción XXIV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y demás disposiciones legales aplicables, esta Comisión:

RESUELVE

ÚNICO. Esta Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, dicho proyecto cumple con las disposiciones señaladas en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como del Reglamento de la Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas, y demás ordenamientos legales relativos, por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el citado proyecto, en los términos del considerando TERCERO del presente dictamen.

Así lo acuerdan y lo firman los integrantes de la Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, los CC. Juan Joaquín Ramírez Martínez, rúbrica; Zita del Carmen Guadarrama Alemán, rúbrica; Karla Paola Luna González, rúbrica; y Jorge Eduardo Gómez Flores, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración, el dictamen emitido por la Comisión de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, referente a la Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Obteniendo: **22 VOTOS A FAVOR; POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO MUNICIPAL, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.**

